



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000641-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Álvaro Lora Cumplido y D. Celestino Rodríguez Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a que requiera a la empresa adjudicataria de las obras de la zona de concentración parcelaria de Noceda-Quintana de Fuseros a su terminación según el proyecto de concentración, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de abril de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000616 a PNL/000659.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de abril de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Gloria María Acevedo Rodríguez, María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Juan Luis Cepa Álvarez, Álvaro Lora Cumplido y Celestino Rodríguez Rubio, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

Los municipios de Quintana de Fuseros, Igueña y Noceda se encuentran en la provincia de León, perteneciendo al Partido Judicial de Ponferrada, y Comarca del Bierzo.

Por Decreto 212/1990 de 8 de noviembre se declaró de utilidad pública y urgente ejecución la Concentración Parcelaria de la Zona de Noceda-Quintana de Fuseros.

Con fecha 24 de noviembre de 1995 comienzan los trabajos propios de la concentración con la investigación de la propiedad.



La Comisión Local se constituyó el 27 de febrero de 1997 aprobándose las Bases Provisionales, las cuales sometidas a alegaciones de los propietarios y estimándose las que se consideraron pertinentes se redactaron las Bases Definitivas aprobadas 15 de marzo de 1999.

Dentro del plazo legal se interpusieron 40 recursos resolviéndose por Orden de fecha 17 de junio de 2003, por lo que las Bases Definitivas son firmes desde el 18 de junio de 2003.

Por Orden AYG/1608/2009, de 4 de junio, de la Consejería de Agricultura y Ganadería, se aprobó el Plan de Mejoras Territoriales y Obras de la Zona de Concentración Parcelaria de Noceda-Quintana de Fuseros. Dicho plan contemplaba una serie de actuaciones que la actual situación económica aconseja reconsiderar y ajustar a las disponibilidades presupuestarias existentes.

Por Orden AYG/326/2014, de 27 de febrero, se aprueba un nuevo Plan de Mejoras Territoriales y Obras de la zona de concentración parcelaria de Noceda-Quintana de Fuseros.

Finalizado el procedimiento de licitación y adjudicación el 24 de marzo de 2015 se llevó a cabo la ejecución por la UTE Presa Ibáñez Luciano Garrido e Hijos.

Los ayuntamientos referenciados, las juntas vecinales, comunidades de regantes denuncian deficiencias en caminos y accesos a las parcelas. No se han hecho cunetas, pasos de agua, lo que conlleva que la zona sea prácticamente intransitable con números barrizales y predios anegados totalmente por las intensas lluvias y nevadas.

Es por ello imprescindible subsanar dicha situación y rematar el proyecto de concentración parcelaria.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que requiera a la empresa adjudicataria la terminación de las obras según el proyecto y en condiciones que permita a los usuarios de las mismas el uso y disfrute conforme a la naturaleza para la que fueron proyectadas".

Valladolid, 20 de abril de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Gloria María Acevedo Rodríguez,
María Josefa Díaz-Caneja Fernández,
Juan Luis Cepa Álvarez,
Álvaro Lora Cumplido y
Celestino Rodríguez Rubio

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández